

estuvo sola y  
mutó. Tam-  
forma alterada  
ostumbre.  
e cinco minutos la  
mercados aban-  
o policial, porque  
bola. A su salida  
y se alejó rápida-  
o entrever un sa-  
en sus labios.  
fue culpable del  
o de mama luchi-  
lio de 1999, el au-  
robó a la dura de  
algunos artefac-  
scoteca llamada

viayo, en el centro de la ciudad.

Cuando la doña se enteró que Plúas fue el causante del robo le entró la indignación y fue hasta la casa de Plúas para recuperar sus bienes, pero a la fuerza.

La Policía arrestó a Mama Lucha y sus "boys" cuando retornaban con las cosas. Allí también cayó el Pepe "Chinto".

Lucha fue acusada de tenencia ilegal de armas, allanamiento de morada, suplantación de identidad, asociación ilícita, robo, entre otros delitos.

El 29 septiembre salió de la cárcel de mujeres con una fianza de cuatro dólares.

## EN JAQUE A LA POLI

Marjorie Zurita y  
vivieron la peor expe-  
i. El lunes, varios del-  
altaron cuando se  
u vehículo Nissan  
le, de placas GHN-  
arrió ayer en La  
saltantes se lleva-  
s ocupantes. Luego  
rehénes fueron li-  
peró el carro.

la/ Los asaltos y  
a Marín, sobre todo  
buses. Los transe-  
idos de sus bienes.

► **Crimen/** Luis Angel Benavides fue asesinado de tres puñaladas. El crimen ocurrió en una casa, ubicada en las calles Olmedo y Venezuela. Se presume que los asesinos ingresaron la noche del lunes a robar. Del lugar se llevaron electrodomésticos.

► **Accidente/** Dos personas murieron en un accidente de tránsito. El percance ocurrió ayer a las 22:00, en el barrio 6 de Enero, en Cayambe. Según el parte policial, la camioneta marca Ford 350, color verde, de placas NBJ-340 cayó a un abismo. Otros tres ocupantes resultaron heridos.

15 AGO 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE ESTUDIANTEL ESTYSAN C.A.

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTE ESTUDIANTEL ESTYSAN C.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de agosto del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución Nº 00.Q.I.J.2189 de 15 de agosto del 2000.

- 1.- DOMICILIO: Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.680, dividido en 84 acciones de US\$ 20 cada una.
- 4.- OBJETO: el objeto de la compañía es: Prestar el servicio de transporte escolar e institucional en su domicilio ocasionalmente fuera de él, conforme las autorizaciones de los competentes organismos de tránsito, la compañía podrá importar, exportar, representar y distribuir toda clase de vehículos, así como sus partes, piezas, repuestos y accesorios...
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía está administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente y Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 15 de agosto del 2000

16795 - Dr. Edisson Viteri Grijalva  
SECRETARIO GENERAL (E)

(0120010001189)